

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: Luis Jaime Gomez
 NIT: 6788545 TELEFONO: 3148269803
 CONTRATANTE: Marisol Correa Gutierrez
 NIT: 1036620977 TELEFONO:
 DIRECCION: Diagona 47 # 36A-51 EMAIL:
 NOMBRE R/L: CC:

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: NIL

NUMERO RDO: FECHA RDO: VIGENCIA:

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO: PLACA: ENP/25 MODELO: 2009 MARCA: Nissan
 No INTERNO: 09 CLASE: Microbus N PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
 DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
 FECHA DE INICIO: DIA 12 MES 07 AÑO 2025
 FECHA DE TERMINA: DIA 14 MES 07 AÑO 2025

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
 VALOR TOTAL:
 ANTICIPO: SI NO V ANT:
 VALOR REST: \$
 FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ORIGEN: Itagui DESTINO: Barbosa HORA SALIDA: 3:00 PM
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional X
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN: 2 horas
 No. PASAJEROS:

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Marisol Correa Gutierrez CC: 1036620977 TELEFONO: 3148269803

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Luis Jaime Gomez TRANSPORTADOR
 CC. 6788545
Marisol Correa Gutierrez CONTRATANTE
 CC. 1036620977
Jorge H. Estrada V.
98535359